



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 03 de octubre de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	José Alberto Zapata Cardona.
Demandada	Colpensiones. Seguridad Record de Colombia.
Radicado	2006-121
Auto de Sustanciación	1211
Asunto	En firme liquidación de costas, ordena archivo y requiere.

Vista la solicitud de la parte demandante de expedición de copias auténticas allegada vía correo electrónico, se requiere a la firma de abogados Sociedad Gómez A. Asesoría Jurídicas S.A.S. para que acredite el poder conferido a dicha firma, por lo anterior no se accede a lo solicitado hasta tanto no se cumpla con lo requerido.

De otra parte, ejecutoriado el auto por medio del cual se aprobó la liquidación de costas, sin que las partes hayan presentado recurso frente al mismo, archívese el expediente con las anotaciones del caso.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 150 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 4 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretario </p>
